

FECHA: 12/06/19
HORA: 11:35
LMUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0/981

1.- Que en virtud de que la presente contratación cumple con lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y el artículo 10 N°8 y el artículo 51 de su Reglamento, al ser esta inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, y lo señalado en los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor que se encuentra hábil en el portal, que tenga stock suficiente para entregar en forma inmediata de servicio de mantención necesario para normal funcionamiento camión aljibe Volkswagen placa patente CBJD-30, cuya contratación se realizará en conformidad a las Bases Administrativas Generales y los Términos de

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de servicio de mantenimiento necesario para normal funcionamiento camión aljibe Volkswagen placa patente CBJD-30. por un monto de \$ 191.800.- **Impuesto Incluido.- con CARLOS OSORIO PEREZ, RUT:** [REDACTED] considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la mas ventajosa para el municipio, en conformidad a las Bases Administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha Mayo de 2019, entendiéndose este último documento parte integrante del presente decreto.-

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-011 "Repuestos y accesorios mantenimiento y reparación de vehículos"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.